

PRECIO DE LA SUSCRICION A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA con el regalo mensual de la CRONICA DE LA MODA Y DE LA MUSICA 1'50 PESETAS AL MES En Prov., 6 trimestre. Ultramar y Est., 12.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA

PRECIO DE ANUNCIOS en todas las ediciones de la CORRESPONDENCIA UNA PESETA LINEA Se reciben exclusivamente en esta administracion y en las oficinas de la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Príncipe, 27.

AÑO XXXIV.—NUM. 9128

MADRID.—MARTES 20 DE MARZO DE 1883

OFICINAS: MAYOR 120

Perfumeria IXORA... Ed. PINAUD... CHARNERESSE... BUENOS VINOS AVANSAYS, CARMEN, 10.

ELIXIR BALSAMICO... URGENTE... AGUA DE SAN LORENZO.

AGUA CIRCASIANA... CINCO... GRAN NOTICIA.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 19 DE MARZO

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos conmutando la pena de reclusión y de prisión correccional que respectivamente le fué impuesta, a don Fernando Molina y a D. Miguel Romero por la de destierro; e indultando a Remigio Muñoz del resto de la de dos años y nueve meses de prisión correccional.

GUERRA.—Reales decretos autorizando al director general de artillería para la adquisición de siete cañones de la casa Krupp; y al director general de administración Militar para contratar los pasajes marítimos de los individuos del ejército y sus familias desde Barcelona, Valencia y Alicante y viceversa; admitiendo la dimisión presentada por D. Antonio Ortiz y Ustariz del cargo de vocal de la junta superior consultiva de guerra; disponiendo que el brigadier, D. Francisco Aguirre pase a la sección de reserva del cuerpo de Estado Mayor general del ejército; nombrando secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina al brigadier D. José Arderius, y promoviendo a brigadier a D. Luis Bustamante y a médico inspector de segunda clase, a D. Narciso Fuster.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo que proceda a alzar la suspensión gubernativa del ayuntamiento de Benidorm.

Esta madrugada hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París, 19. BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 81-35 0/0; 3 por 100, 115-10; fondos españoles: 4 por 100 exterior, 62-65; obligaciones de Cuba, 80-30; consolidados ingleses, 102 1/4.

París, 19. Senado. Se acuerda suspender las sesiones hasta el 1.º de abril próximo. Cámara de los diputados. El señor Reynal, contestando al Sr. Lefevre, dice que los desórdenes de Montceau les Mines fueron producidos más por las excitaciones de los anarquistas que por la presión religiosa; añade que si bien aplaude que se defendan los derechos de los obreros, es necesario que antes los obreros piensen en cumplir sus deberes.

París, 19. Cámara de diputados.—El presidente anuncia la dimisión del cargo de diputado de los señores Savary y Mormann.

París, 19. El Sr. Maret presenta una proposición de amnistía para todos los criminales y delitos políticos cometidos por la prensa y las reuniones pidiendo la urgencia.

París, 19. El Sr. Valdeck Rousseau se decide la discusión inmediata. El Sr. Valdeck comienza manifestando, en atención a que los condenados por los desórdenes de Montceau les Mines son hombres oscuros e igno-

norantes, el gobierno no tiene inconveniente en ejercer con ellos medidas de clemencia; pero que la amnistía no podrá darse hasta tanto que cesen las manifestaciones y las maquinaciones actuales.

El lenguaje violento de algunos periódicos, añade, demuestra que aun no ha llegado el momento de adoptar aquella medida.

Lee las citaciones de varios periódicos y termina diciendo que los hombres que niegan la idea de la patria, no son dignos de clemencia.

La discusión de la interpellación sobre los desórdenes ocurridos en el liceo de Luis el Grande se aplaza para dentro de un mes.

La Cámara acuerda suspender sus sesiones hasta el 19 de abril. Saint-Etienne, 19. A consecuencia de haber sido arrestado un minero por estar laborando en un café, unos sesenta compañeros suyos la emprendieron con los gendarmes, viéndose éstos en la necesidad de hacer uso de las armas.

De la lucha resultó un minero mortalmente herido. Se han hecho varias prisiones. Los periódicos dan cuenta de los diferentes banquetes de obretos que se celebraron ayer en París.

En todos ellos se hizo la apología de la Commune, pero no hubo desorden alguno. Oporto, 19. No se ha descubierto ninguna ramificación de La Mano Negra, a consecuencia de las prisiones de socialistas recientemente verificadas en esta ciudad.

París, 19. El tribunal de apelación ha dictado sentencia contra los Sres. Bertoux y Peder en la causa seguida á estos sobre la «Union General».

Se ha confirmado la sentencia del anterior sobre los dos primeros puntos de la acusación relativos á la simulación de suscripciones y emisiones de acciones, así como la de la constitución irregular de la sociedad.

París, 19. Cámara de diputados.—El presidente anuncia la dimisión del cargo de diputado de los señores Savary y Mormann.

París, 19. El Sr. Maret presenta una proposición de amnistía para todos los criminales y delitos políticos cometidos por la prensa y las reuniones pidiendo la urgencia.

París, 19. El Sr. Valdeck Rousseau se decide la discusión inmediata. El Sr. Valdeck comienza manifestando, en atención a que los condenados por los desórdenes de Montceau les Mines son hombres oscuros e igno-

norantes, el gobierno no tiene inconveniente en ejercer con ellos medidas de clemencia; pero que la amnistía no podrá darse hasta tanto que cesen las manifestaciones y las maquinaciones actuales.

El lenguaje violento de algunos periódicos, añade, demuestra que aun no ha llegado el momento de adoptar aquella medida.

Lee las citaciones de varios periódicos y termina diciendo que los hombres que niegan la idea de la patria, no son dignos de clemencia.

La discusión de la interpellación sobre los desórdenes ocurridos en el liceo de Luis el Grande se aplaza para dentro de un mes.

La Cámara acuerda suspender sus sesiones hasta el 19 de abril. Saint-Etienne, 19. A consecuencia de haber sido arrestado un minero por estar laborando en un café, unos sesenta compañeros suyos la emprendieron con los gendarmes, viéndose éstos en la necesidad de hacer uso de las armas.

De la lucha resultó un minero mortalmente herido. Se han hecho varias prisiones. Los periódicos dan cuenta de los diferentes banquetes de obretos que se celebraron ayer en París.

En todos ellos se hizo la apología de la Commune, pero no hubo desorden alguno. Oporto, 19. No se ha descubierto ninguna ramificación de La Mano Negra, a consecuencia de las prisiones de socialistas recientemente verificadas en esta ciudad.

París, 19. El tribunal de apelación ha dictado sentencia contra los Sres. Bertoux y Peder en la causa seguida á estos sobre la «Union General».

Se ha confirmado la sentencia del anterior sobre los dos primeros puntos de la acusación relativos á la simulación de suscripciones y emisiones de acciones, así como la de la constitución irregular de la sociedad.

París, 19. Cámara de diputados.—El presidente anuncia la dimisión del cargo de diputado de los señores Savary y Mormann.

París, 19. El Sr. Maret presenta una proposición de amnistía para todos los criminales y delitos políticos cometidos por la prensa y las reuniones pidiendo la urgencia.

París, 19. El Sr. Valdeck Rousseau se decide la discusión inmediata. El Sr. Valdeck comienza manifestando, en atención a que los condenados por los desórdenes de Montceau les Mines son hombres oscuros e igno-

norantes, el gobierno no tiene inconveniente en ejercer con ellos medidas de clemencia; pero que la amnistía no podrá darse hasta tanto que cesen las manifestaciones y las maquinaciones actuales.

El lenguaje violento de algunos periódicos, añade, demuestra que aun no ha llegado el momento de adoptar aquella medida.

Para la iglesia metropolitana de Sevilla, el P. Ceferino Gonzalez, de la orden de hermanos predicadores, trasladado de la sede episcopal de Córdoba.

Para la iglesia metropolitana de Burgos, D. Saturnino Fernandez de Castro, trasladado de la sede episcopal de León.

Y para la iglesia catedral de Córdoba, el Sr. D. Sebastian Herrero y Espinosa de los Montros, de la congregación del Oratorio, trasladado de la sede episcopal de Oviedo.

Los presos en Oporto como afiliados a La Mano Negra, son tres españoles y cuatro portugueses.

El jefe, Juan Villalva, es español. Los portugueses son: un redactor del periódico socialista O Operario, un zapatero, un carpintero y un empleado del camino de hierro del Miño y Duero.

Se les ocuparon papeles y fotografías que deben servir de medio para averiguaciones que está haciendo la policía.

Los presos están en Aljube incomunicados. Ayer se celebró la fiesta del Patriarca San José, jefe agosto de la Sagrada Familia y patrono de la Iglesia Universal.

La misa y el oficio de esta festividad se han trasladado este año, con motivo de la Semana Santa, al martes 3 de abril.

Y ese día celebrará el Siglo Futuro los solemnemente cultos que dedica todos los años á su santo patrono.

Telegrafian de Londres al Día que los atentados de los fenianos, tan audaces como bien ordenados, inspiran muy serias inquietudes en Inglaterra.

Ayer ha tenido lugar uno en el real sitio de Windsor, que da idea de lo que puede esperarse de los criminales irlandeses.

Lady Florence d'Ixie, dama del séquito de la reina Victoria y autora de unos artículos contra la Liga agraria de Irlanda, fué acometida por dos hombres vestidos de mujer.

Lady Florence resultó con algunas heridas; pero por fortuna sin gravedad. Su perro se arrojó sobre los asesinos y salvó á su dueña de una muerte segura.

El directorio de la izquierda se reunirá esta tarde á las dos en el salón de presupuestos del Congreso, para seguir ocupándose de la organización del partido en provincias y de otros asuntos relacionados con los debates parlamentarios que se provocarán en las Cámaras tan pronto como terminen las vacaciones.

La Union dice que hay católicos prácticos. El vocablo ha llamado anoche mucho la atención en los círculos políticos, porque supone que hay católicos teóricos.

Los tenedores españoles de deuda exterior van á dirigir una exposición al ministro de Hacienda solicitando que se adopten las disposiciones necesarias, á fin de que dichos títulos puedan reconocerse en Madrid, garantizándose así la legitimidad de las operaciones que se contraen. Hoy no hay medios de verificar aquí el reconocimiento y la falta de este requisito les impide ignorar sus valores y

hasta constituirlos en depósito en nuestros establecimientos de crédito.

En Jerez ha circulado el rumor de que el gobierno ha aconsejado al ministerio fiscal para que haya cierta lenidad en las condenas de las causas que se siguen en aquella región.

El Correo desconoce esas instrucciones, pero de existir, de fijo se contraen á los detenidos puramente por ideas socialistas y á la conveniencia de deslindar con cuidado á los criminales ordinarios de los otros individuos detenidos como setarios dilusos.

Por lo demás, por lo que nosotros oímos á los ministros, lo que se desea es que la ley impere, que la justicia cumpla su misión y que la sociedad quede desagraviada, y cuanto más pronto mejor.

El Sr. Nocedal ha recibido una carta de D. Carlos, renovándole sus poderes y recomendando que imponga á todos los tradicionalistas disciplina militar.

Si el Sr. Nocedal cumple lo mandado por D. Carlos, comparecerán ante un consejo de guerra la Fe y el Caballito, que son rebeldes á la autoridad del ex-ministro de la Gobernación de la zona Isabel.

Como documento curioso y como origen de nuevas y más profundas desavenencias entre los tradicionalistas de la Fe y los del Siglo Futuro debemos publicar la carta del titulado duque de Madrid.

Venecia, 14 de marzo de 1883. Mi querido Nocedal: Las tristes circunstancias por que atraviesa España no pueden despertar en ningún corazón écos más dolorosos que en el mío. Asunto de la patria, y amandola como se ama á una madre de la que se está orgulloso, no cabe mayor suplicio que el de verla sufrir sin poder calmar en el acto sus tormentos, aunque fuese á costa de la propia vida.

Pero si nada directo puedo hacer ahora más que sufrir con ella, en frente del movimiento socialista que se presenta amenazador en algunas provincias, apoyado y dirigido por la internacional cosmopolita, creo necesario renovarte mis interpretaciones, que tan á satisfacción mía interpretas, para que mantengas unidas nuestras masas.

Gracias á Dios forman éstas la mayoría de España, y pueden ser firmísimo baluarte de todos los grandes intereses legítimos de la raza española, y pueden estar abiertamente todos los tronos de Europa vacilando acudidos por subterráneas conmociones.

En una nueva manifestación de la fuerza oculta que los amenaza, no puedo menos de recordar con doloroso reconocimiento que hay uno de ellos tanto ya en el sangre del soberano con quien me unian tan estrechos vínculos de afecto personal, el malogrado Alejandro II de Rusia, la víctima más ilustre del socialismo.

Cuando veo que la lepra de las masas que saben morir llega hasta España, ¡con qué legítimo orgullo pienso que en ese privilegiado rincón de la tierra existen también nuestras masas heroicas, las masas que saben morir!

En ellas palpita, por decirlo así, el alma nacional. En ellas se han refugiado todas las varoniles virtudes que hicieron grande á nuestra raza, y las primeras de todas la abnegación y la constancia inquebrantable. Ellas condensan nuestras glorias de ayer, nuestra fuerza de hoy y nuestras esperanzas de mañana.

En estos momentos nuestra política, puramente especulativa, nos vedó toda acción inmediata. Por eso mismo todos nuestros esfuerzos deben dirigirse á mantener incólume y robusta esa sagrada reserva que está llamada á ser la suprema salvación de la patria.

Así lo comprendes tú seguramente encareciendo la conveniencia de una severa disciplina que pudiera llamarse militar, nucleando la necesidad absoluta de la

unión al principio de autoridad, y haciendo de este el vínculo que estreche y dé consistencia á nuestras fuerzas.

Conocidas te son mis instrucciones, y no dudo que seguirás ejecutándolas tan á gusto como me gusta aquí.

Cumplamos cada cual nuestro deber en la medida que nos sea dado, y pongamos en manos de la Providencia el apresurar el día en que á la sombra de nuestro derecho hallen amparo todos los intereses de España.

Que Dios te guarde, mi querido Nocedal como de corazón lo desea tu afectísimo CARLOS.

Los periódicos de Londres, dan nuevos detalles de la terrible explosión de Wensminster. Se creyó al principio que la materia explosiva había sido colocada entre las balaustradas y las ventanas, pero observaciones posteriores hacen creer que la explosión se produjo en las cuevas, porque el pavimento de algunas oficinas y las ventanas fueron lanzadas á la calle.

Se calcula en doce libras la cantidad de dinamita necesaria para producir este efecto.

La explosión se hizo sentir en tres millas de distancia en las casas de poco cimiento, y algunos carros y fuecres que pasaban á 200 yardas del lugar del siniestro fueron volcados por la conmoción.

Un chico que jugaba á 300 yardas de Wensminster sintió una violenta sacudida y cayó al suelo, produciendo algunas heridas.

Unas mujeres que estaban en la habitación del escritorio del ministerio, se desmayaron á la explosión.

La policía se confirma en que se ha hecho uso de la dinamita, pero no comprende de qué manera se ha empleado, porque no se han encontrado restos de máquina alguna.

El gobierno ha ofrecido mil libras esterlinas de recompensa á la persona que ponga á la policía sobre la pista de los autores del atentado, pero á esta fecha no se ha adelantado nada.

Se han tomado nuevas medidas de seguridad para proteger al virey de Irlanda. Se han duplicado las guardias en todos los edificios públicos, pero principalmente en el Banco de Inglaterra.

Pero lo más importante de todas estas noticias es la que da un despacho de Nueva-York, anunciando que O'Donovan Rossa, jefe de los fenianos, ha declarado, según se dice, á un periodista, que la explosión de Wensminster no fué producida por un accidente, sino por dinamita colocada allí con este objeto.

Rossa mostró al mismo periodista un despacho de Boston, en el que se le felicita por este hecho, asegurándole, además, que se podrían reunir en aquella capital numerosas suscripciones.

Los periódicos de Nueva-York dicen, además, que Sheridan había declarado que la explosión había sido obra de los irlandeses, y que no era más que el preludio de futuros acontecimientos.

Signese discutiendo con calor y muy perturbadamente entre la gente política la cuestión de Saida.

Un personaje ministerial, muy competente en asuntos diplomáticos y en derecho internacional, defendía con gran copia de razones al ministro de Estado, y entre ellas, recordamos la de que es indudable que no hay más precedente en la cuestión que el de los franceses, que han acordado in-

notono y amenazador que en aquella estación se estiende sobre las costas septentrionales; tiempo más frío que el del invierno, más húmedo que el de las lluvias; ventorron, mal sano y nocivo á la vez, entristece la imaginación más insensible é indispone al cuerpo más fuerte y sano. Las gentes entonces huyen del mar, de la playa y de los campos, se encierran en su vivienda y no se separan del fuego, cuyo calor parece insuficiente para neutralizar las frias emanaciones que se infiltran en las casas á través de las ventanas más herméticamente cerradas. Aquella naturaleza trastornada, aquella ventorrosa y fria atmósfera, concordaban con la tristeza que sobrecega el alma de Carlos Trievenor. Una noche serena, un cielo estrellado, una atmósfera tibia no le hubieran seguramente afectado tanto como aquella noche tempestuosa, acorde desde luego con el duelo de su corazón. En el interior de la cabaña una lámpara estaba encendida, una lámpara de esas antiguas de aceite que despiden cierto tufo y á veces humo semejante á las tristes lámparas de las capillas de las iglesias. Trievenor cogió la lámpara y la llevó á la segunda pieza, donde entró, cerrando la puerta. Emilia continuaba acostada en el lecho mortuorio, más descolorida que las blancas sábanas, durmiendo con el último sueño exento de los horrores que acompañan la descomposición. La muerte en toda su manifestación se estableció desde el momento en que la pedredumbre de la carne corrió aquel cuerpo cuya alma ha volado. Trievenor cogió una silla, la arrastró cerca del lecho y después de haber mirado un instante á la muerta, sin dedicarle una oración ni una lágrima, se sentó, colocó un codo en el respaldo de la silla, inclinó la cabeza sobre la mano y quedó así en actitud reflexiva. Tanto se absorbió en la meditación, que quedó inmóvil y rígido hasta tal punto, que si hubiese penetrado repentinamente un forastero en la habitación, habría preguntado seguramente: —¿Cuál de los dos es el cadáver, cuál de los dos es el vivo? Y sin embargo Trievenor se hallaba en una completa luz de ideas, merced á la cual veía su situación en toda su faz, hallándose por tanto cruelmente torturado. Su felicidad, su reposo, se habían perdido para siempre, sin que ni aun pudiese restarle el consuelo de consagrar un respetuoso recuerdo á la memoria de aquella mujer que tanto había amado. El culto que siempre había profesado á la madre de su querida Eva estaba destruido; solo podía dirigir una maldición á su recuerdo. Nunca una oración por ella subiría á sus labios; así le sentía al lado del cadáver aun no helado, porque le repugnaba involucrar la misericordia de Dios, tan benévola y odiosa encontraba la falta, y más bien aun, la calificaba de impío crimen. La adúltera se había comportado con la cabeza acompañando su adulterio de vergonzosas donaciones y embustería comedia. La princesa Carolina de Brunswick le parecía una santa al lado de la condesa Emilia Mac Trevenor de Trievenor, incestuosa y adúltera, por su amante y por la tercera en aquellos impudicos y hasta á tramases secretas, ventas vergonzosas y hasta á las hazañas del espionaje político. Los millones malgastados no eran precisamente lo que más dolía á Carlos, porque aunque abrian brecha en su fortuna, estaban, sin embargo, muy

lejos de arruinarle. La vergüenza y el deshonore era lo que verdaderamente le atormentaba. Trievenor hubiera consagrado voluntariamente todo el resto de su fortuna, si hubiese podido ser, por arrojar un tupido velo que no permitiese á la mano ser, ver ni saber absolutamente nada de lo que había sucedido. ¿Cómo ocultar aquel parto clandestino y aquella muerte inopinada en un pueblecito de Escocia, mientras que todo el mundo creía á lady Emilia en terreno francés. Se dijese lo que se dijese, siempre las contradicciones, las murmuraciones y rumores abrirían el camino á la maledicencia: la curiosidad y la envidia desdoblaban bien pronto los pliegues de esta historia y la harían aparecer con los detalles más odiosos como todas aquellas de que la malignidad se apodera. Los ociosos de Londres se asombrarían ante la noticia de la repentina muerte de lady Trievenor, se informarian y sabrían que no se había presentado en el continente. Solo una pregunta hecha por un viajero curioso, bastaría aún después de pasados muchos años, para contradecir el cuento mejor urdido. Se informarian, porque lady Emilia no había sido una de esas personas que pueden pasar desapercibidas; los adversarios y enemigos personales se apoderarían de los sucesos de que Trievenor era víctima para arrojárselos á la faz; su desgracia se convertiría en un crimen, y cuando menos, le agobiaria el más terrible ridículo, por la razón de aquella lógica de la humana justicia que hace recaer sobre el marido la responsabilidad de la desgracia de que es víctima. Y toda esta vergüenza recaía infaliblemente sobre Eva; solo el pensarlo desesperaba á Trievenor. Había sabido contener el furor que bullía en su alma, porque comprendía que no se hallaba en estado verdaderamente á propósito para examinar y calcular fríamente la situación casi inextricable en la cual se hallaban enredados su honor, su dignidad y la blanca aureola inocente de su hija. A no ser por Eva, hubiera rechazado y ahogado el instinto de activa venganza, y cerrado los oídos á la voz rencorosa que le gritaba, como Mac Trevers: —¡Mata á Edgardo!!! ¡mátale!!! El orgullo inmenso de su raza volvía la publicidad de los hechos más espantosa aun que la acción efectuada de estos. Existía el nombre, la consideración del mundo, el honor de la familia, independiente de esta misma Eva, cuyo recuerdo le impedía el suicidio y cuyo porvenir podía quedar destruido, si la infamia maternal se hacía pública. Era, pues, absolutamente preciso ocultar la falta, tapar el crimen, poner fuera del alcance de toda curiosidad el conocimiento de aquel drama, que, por otra parte, había tenido pocos espectadores. Trievenor contaba con la discreción, bien retribuida, de aquellos terceros tan informados, y si el pago no bastase, á la menor duda de su fidelidad podría matarlos. La idea de asesinarle le parecía natural, y se presentaba en su imaginación sin esfuerzo ó repugnancia alguna. Pero, ante todo, había que hacer desaparecer aquel cadáver, prueba acusadora que se hallaba allí. Le enterrarían en la oscuridad de la noche! No, porque siempre queda huella en la tierra; la

te, tuvo tiempo de rehacerse mientras que Trievenor, después de haber mirado el cadáver de Mac Trevers, entró en la segunda pieza y contempló largo rato el cadáver de Emilia, tendido en el miserable lecho donde había estado. En el examen de aquella forma muerta, de aquel descolorido rostro, de aquellas facciones, contraídas por las convulsiones de la agonía, en el examen, repetimos, de aquellos rígidos restos de una mujer que había sido una de las más brillantes bellezas del palacio Saint James, buscaba Carlos el consuelo ó la disminución de su dolor? ¿Se dejaba sumir en el abismo para examinar el cadáver de la esposa adorada? ¡O bien reflexionaba que la muerte lava el ultraje, salva la reputación y abriga el honor? Nadie hubiera podido afirmarlo. Las facciones impasibles del conde nada denotaban, no tuvo una lágrima, ni una mirada compasiva, ni ninguna alteración que delatase interiores sufrimientos. Volvióse al fin á Mad. de Siffelle, y la dijo con calmo tono: —¿Dónde están las cartas y los papeles? Esta pregunta inesperada para la baronesa quedó al pronto sin respuesta. La comunicación de Edgardo con ella la comprometiera caso de ser descubierta. Al fin habúese con asombro: —Estos instantes no son a propósito para tal ocupación. Trievenor, sin repetir la orden, abrió todos los muebles, revolvió los cajones, empujando desdofosamente las alhajas y dinero que encontraba al paso, pero fijándose con atención en cada papel que veía, y recogiendo alguno que otro que juzgaba deber conservar. Después de haber revisado todos los muebles, Carlos se dirigió hacia dos maletillas colocadas en un rincón, cuyas cerraduras hizo saltar con las tenazas de la chimenea. —¿Qué haceis, mi lord? Esa es la mía,—dijo madama Siffelle señalando á la mayor de las dos maletillas. Trievenor sin dignarse responderla, continuó revolviendo y registrando. Todo lo sacó de arriba á abajo, sin encontrar, no obstante, más que encajes, fichis, adornos y bordados. La baronesa recibió sus efectos y los ordenó con aire bastante descontento; pero perdió la paciencia cuando Carlos, mirando en su derredor como para asegurarse de que nada se había librado de sus pesquisas, fué á sacar de una rinconera donde estaba bastante alta una especie de saco de viaje, de piel de Rusia, disimuladamente colocado. —No,—dijo,—dejad eso; es mi neceser de toilette y debo creer que no os rebajareis en registrar más efectos. ; por otra parte, está cerrado y no tengo aquí la llave. Todo lo que pertenecía á la baronesa estaba cuidadosamente cerrado con llave. Pero ni la precaución ni la exhortación convinieron á Trievenor. Sacó una sinfía navaja de su bolsillo y rasgó el cuero de uno á otro extremo, con lo cual naturalmente, el saco quedó completamente abierto. —Es una indignidad, señor conde! Jamás hubiera esperado de vos tal proceder! ¿qué falta de miramientos y de consideración! No puedo soportarla y prefiero retirarme. E hizo intención de salir. —Quedad,—dijo Trievenor.

Y como ella insistiese, —o chisteis,—añadió en tono dominante,—quiza os necesitaré. No intenteis desobedecerme... Vamos, las amenazas son tan inútiles de parte mía, como la resistencia de parte vuestra; sentaos en esta silla, y no os atreváis á levantaros antes de que yo lo permita... ¡Sentaos y más que pronto!... La baronesa parecía aterrada; tuvo miedo y sentóse en aquella silla desde donde veía el registro de aquel saco que había en vano intentado defender contra las pesquisas del conde. Este, ó desde luego, cierta cantidad de frascos de cristal cerrados por tapaderas de metal y cueros, transparentes, unos redondos, otros cuadrados, grandes y chicos, conteniendo perfumes, pomadas y ungüentos. Toda esta perfumeria fué arrojada al suelo sin ninguna consideración. Y luego fueron saliendo sucesivamente alhajas, adornos, dos tinteros de viaje, un grueso paquete de anotaciones del banco, algunos rollos de monedas de oro, y todo esto fué á juntarse con las especias para la belleza. Por último y de un fondo rincón del saco salieron dos carteras llenas de papeles y algunos lios de cartas, á cuyo examen procedió Trievenor. —Eso es abominable... eso no es indiscreción es inquisición, abuso de fuerza,—exclamó la baronesa indignada.—Eso es el tormento, y el despojo, ejercidos á la vez, aprovechándose de que solo soy una débil mujer. La baronesa de Siffelle se encontraba verdaderamente mal y no podía disimular su creciente inquietud. Trievenor, sin hacerla caso, continuaba sus pesquisas. Dos veces había querido la baronesa levantarse, pero dos veces su brazo estendido la había obligado á permanecer en su sitio, tan terrible presión acompañaba la muda indicación del lord. Una espresion de disgusto y descontento se pintaba en las facciones de Carlos á medida que avanzaba su lectura. No se había seguramente figurado toda la heidonez de la intriga que descubría, y conforme avanzaba, las más extrañas y asquerosas revelaciones le mostraban la pedredumbre á cuyo contacto el sér que le era mas querido en el mundo se había asfixiado y sucumbido. Pero tuvo el raro valor de no dejar escapar ni una palabra, ni una exclamación de sorpresa y furor durante la lectura. Conservó la misma calma actitud como si nada pudiese sorprenderle ni trastornarle. Al ver su aparente tranquilidad, Mad. de Siffelle se creyó casi salvada. —No habrá hallado...? No habrá comprendido...?—pensaba.—Todo pudiera ser; la correspondencia está en francés, y los ingleses no saben nuestra lengua. Y asegurada en esta esperanza, se rehizo en sí misma y recibió su aplomo. Cuando Trievenor hubo concluido la lectura, se volvió hacia la baronesa. —Necesito explicaciones,—la dijo,—y vos tenéis que darme las. —Consiento en ello, si son compatibles con mi dignidad, no obstante que vos no os habeis conducido respecto á mi como un caballero bien educado, y que yo tengo derecho para quejarme de las violencias que sin razón ninguna os habeis permitido conmigo. ¡Ah! mi lord, parece imposible

que yo tenga derecho para quejarme de las violencias que sin razón ninguna os habeis permitido conmigo. ¡Ah! mi lord, parece imposible

demeritar a los perjudicados en Salda, y que este presidente debía tenerlo muy en cuenta el gobierno para indemnizar también de la misma manera equitativa a los franceses.

Dice la Gaceta Universal que se presenta candidato a la diputación por el distrito de Cervera (Lerida) el hijo mayor del Sr. Alonso Martínez, que es ingeniero agrónomo.

A cuantos siguen ocupándose y preocupándose con el debate que promovió el Sr. Montilla, les reuerda la Gaceta Universal:

1.º Que la ley del año 70 modificada, porque para ello concedieron autorización las Cortes.

2.º Que el Sr. Montero Rios en su ley ya dejó un cuarto turno a la elección del ministro de Gracia y Justicia.

3.º Que siendo numeroso el personal que en la actualidad se necesita para la creación de las nuevas facultades, era preciso ampliar aquella facultad del ministro.

4.º Que todos los que tienen en el escalón número de los primeros, no son por esto los que más servicios han prestado en la carrera, pues han sido gobernadores ó han desempeñado otros cargos que nada tienen que ver con ella.

Y 5.º Que estos casos se pueden citar si se insiste.

El Sr. Ducazaal ha disputado que los jardines y el teatro del Buen Retiro se iluminen, durante la próxima temporada de verano con la luz eléctrica en la misma forma que lo está el parque del ministerio de la Guerra. Cincuenta luces de arco voltaico é incandescentes se colocaran en aquel ameno sitio de recreo.

Contestando a las escitaciones del Sr. Labra, el señor ministro de Fomento ha anunciado que tiene en estudio alguna resolución favorable a las escuelas Normales y a las de Artes y Oficios. Asimismo ha establecido una oficina para las reclamaciones de los maestros y profesores, estando resuelto a no perdonar medio alguno para que ayuntamientos y diputaciones cumplan con preferencia las atenciones de la enseñanza.

Ayer nevó en La Segovia, Burgos y Teruel, y hoy en Valladolid, Guadalupe, Toledo, Cuenca, San Sebastian, Orense, Teruel, Zamora y Madrid.

El congreso de obreros de Igualada ha terminado sin que ocurriera incidente alguno especial. Así lo anuncia un telegrama recibido anoche de Barcelona.

La guardia civil de Puebla de Sanabria ha capturado a los autores del robo verificado en Vigo de Sanabria (Zamora), el día 11 del actual, habiéndoles ocupado 19780 pesetas de las 20000 que constituyó el robo.

Segun comunican de Cataluña, la nieve es hoy abundante en la alta montaña y el frío intenso. En el pueblo de Ripoll marcaba el termómetro dos días pasados 11 grados bajo 0, Regmaur.

La Epoca puede estar tranquila. Nadie piensa en aumentar el tipo de interés a la deuda pública, sino en cumplir religiosamente la ley de la conversión.

El incansable valenciano, reverendo misionero P. Catá, continúa esforzándose por allegar recursos para la edificación de un templo raso en Oran, dedicado a la Immaculada Concepción, a cuyo laudable fin y al no menos provechoso de establecer escuelas españolas en aquella región africana, le ayuda noblemente el comité español de la ciudad.

El Africa española necesita de medios para su ilustración social y religiosa, y este es el grandioso pensamiento que desea poner en práctica nuestro infatigable compatriota va-

dro Catá, al cual secundarán, sin duda alguna, en su tarea los españoles de las restantes poblaciones de la Argelia.

La serenata con que el comercio de Madrid obsequió anoche a la digna primera autoridad civil de la provincia fue brillante.

Gran número de comisiones y particulares pasaron a cumplimentar a nuestro distinguido amigo el señor conde de Xiquena, quien recibió con gratitud las espontáneas y cariñosas manifestaciones de que fue objeto por parte del comercio y demas clases del pueblo de Madrid.

El gobernador civil obsequió con un espléndido lunch a las comisiones y particulares que con motivo de sus días estuvieron anoche en su residencia.

El señor ministro de Estado ha puesto ayer a la firma del rey una serie de decretos de condecoraciones por servicios prestados al país.

Anoche se verificó en el teatro de la Comedia el beneficio de la pequeña actriz Srta. Mantilla.

Representóse la linda comedia del Sr. Blasco El baile de la confesión, en que desempeñó el papel de protagonista doña Clara de Moreno Guerra, tan conocida de la sociedad madrileña.

La natural emoción de presentarse por primera vez ante el público a ejecutar tan difícil papel, la impidió indudablemente dar a conocer sus facultades artísticas.

La Sra. Moreno lució tres toillettes, que las damas juzgaron de esplendidez y de esquisito gusto.

Las Sras. Guerra, Lamadrid, Gorritz y Olona y Sres. Mario y Sanchez de Leon, estuvieron acerbísimos en los suyos respectivos.

Después de la obra la señorita Mantilla declamó un lindo monólogo del Sr. Echegaray (D. Miguel), expresamente escrito para la beneficiada, alcanzando nutridísimos aplausos.

La función terminó con la comedia en un acto titulada Como el pez en el agua, discretamente ejecutada por la Srta. Casado y el Sr. Manini.

La entrada un lleno completo y distinguido el público.

Un vecino de Mazarambroz (Toledo), ha asesinado a Crispin Rodriguez, de dicha localidad. El agresor ha sido detenido.

El ingeniero Jefe de segunda clase del canal de caminos, canales y puertos, D. Rafael Yagüe, ha sido destinado a la provincia de Granada, y el ingeniero Sr. Portuondo a la de Murcia.

Bolsin de anoche. Contro perpetuo el contado, 64-65. Fin de mes, 64-75. Próximo, 63-68. Dinero. Sostenido.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 20 DE MARZO

LA CORRESPONDENCIA HA RECIBIDO ESTA TARDE LOS SIGUIENTES DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Habana, 18. Hoy ha llegado a este puerto el vapor-correo del marqués de Campo. Venzuela, y continúa su viaje sin novedad.

Londres, 20. En vista de lo mucho que se agitan los fenianos, se ha acordado aumentar en mil hombres más la policía de Londres.

También ha sido aumentada la policía secreta.

Nueva-York, 18. El aniversario de la Comuna fue celebrado ayer por los rojos de diferentes países emigrados en los Estados-Unidos.

Uno de los oradores, ex-director de un periódico socialista, haciendo la apología de la Comuna de París, dijo que no se la podía reprochar más que una falta: «La de haber sido demasiado humana.»

Termino manifestando la esperanza de que la Comuna del porvenir no tendrá preocupaciones humanitarias.

El explorador de Africa Brazza salió ayer para Burdeos, donde se embarcará en breve con dirección al Congo.

La reina de Inglaterra, a consecuencia de haber resbalado en la escalera del palacio de Windsor, sufrió el sábado último una caída, sin experimentar, afortunadamente, ningún lesion grave.

Berlin, 20. El periódico oficial la Gaceta de la Alemania del Norte dice que a pesar de que las negociaciones para el nuevo tratado de comercio entre Alemania y España no han fracasado, esta última ha elevado, a partir del 15 de este mes, los derechos sobre los productos alemanes.

En vista de esto, añade la Gaceta, Alemania debe proteger sus productos.

Termina manifestando la esperanza de un acuerdo entre ambas potencias para la celebración de un nuevo tratado.—Lobna.

El Times dice que el pueblo inglés se habrá convencido al fin de que existen en Londres enemigos irreconciliables de Inglaterra, hombres que ante nada retroceden y para los cuales la existencia humana, los trabajos del hombre y de la sociedad misma, no son nada en comparación de la satisfacción de sus exigencias personales.

El diario inglés añade que solo puede ponerse remedio a una situación semejante con una resistencia tan implacable como el ataque. La enseñanza que sacamos de la historia de nuestros tres últimos años es, que si los irreconciliables reaccionan con la dinamita a la acción política del gobierno que no los satisface en impaciencia, la era de las reformas para la Irlanda ha terminado.

Con más energía se espresa todavía el Daily News, el cual despues de asestar que existen en Inglaterra hombres fanáticos que nada perdonan para conseguir su objeto, llámanse ó no fenianos, dice que no es posible dejar de considerarlos relacionados con la prensa del asesinato en América; que lo mismo que los piratas, esos hombres son los enemigos de la raza humana, y que es deber de todo país civilizado en el que se refucian castigarlos ó entregarlos a la nación a que pertenecen.

Desde las primeras horas de la tarde comenzó a circular el rumor de que había surgido un conflicto entre España e Inglaterra, motivado por la cuestión Maceo, y por haber penetrado una escampavía española en aguas de Gibraltar. El rumor tomó incremento por la noche, a consecuencia de la noticia de que el ministro de Estado había tenido una larga conferencia con el embajador inglés.

Crecieron los rumores, ya bien entrada la noche, hasta el punto de asegurarse que los ministros celebraban consejo extraordinario; pero ninguna de estas noticias tenía fundamento, pues ni hay conflicto con Inglaterra, ni el señor marqués de la Vega de Armijo ha salido anoche de su casa, ni se celebró consejo.

En breve se inaugurará un nuevo círculo de la izquierda dinástica. Los comités locales del nuevo partido se organizarán inmediatamente y despues los generales, para constituir el central.

Continúa el Progreso su campaña contra la izquierda. A juicio del órgano del Sr. Martos no basta que un partido declare la oposición, si el gobierno no da motivo a que se ejercite; el empeñarse en tal dilatación imitar al loco aquel que pretendía extinguir las estrellas con el apagador de

la iglesia de su pueblo. Así que lo mismo en el caso de la acentuación como en el del atemperamiento, lo que han resuelto los quinqueviesos ponerse en acecho hasta ver lo que hace la caza. No hay, pues, contradicción sino impropiedad en el último párrafo de las decisiones quinqueviesales.

El Norte no dejará sin contestación las anteriores líneas del Progreso.

Ha contraído matrimonio en Barcelona la señorita doña Martina Castell y Balespi, la primera doctora en medicina y cirugía de España, con el médico D. Antoni Constanti y Bages.

Una joven que habita en una bohardilla de la casa, num. 3, de la calle de Bordadores, intentó poner fin a su existencia ahorcándose del techo de su alcoba, del que colgó una cuerda.

Advertidos oportunamente los vecinos, echaron la puerta al suelo, librando a la desgraciada joven de una muerte segura, pues se hallaba ya medio asfixiada.

En atención a su estado no ha podido ser interrogada, por lo que se ignoran los móviles que la han impulsado.

Los periódicos de todas clases que se publican en Madrid han satisfecho durante el mes de febrero último, por derechos de timbre para la Península, Antillas y Filipinas 28283 pesetas 4 céntimos.

Los periódicos políticos que han pagado más de 200 pesetas de franquía para provincias, son los siguientes:

Table with 2 columns: Periodic title and Pesetas. Includes titles like 'LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA', 'El Imparcial', 'El Globo', etc.

Han fallecido: En Tuy, a los 93 años, la señora doña Ana Bernardina Rivero de Fernandez.

En Pontevedra, D. Agustín Sanchez Abaol.

En Valencia, un hijo de D. Enrique Castell.

En la Coruña, D. Lorenzo Varela de Torres, alférez de navio de la armada y D. Cohepeccion Agudín, esposa del teniente de infantería D. Tiburcio Hernandez.

En Zamora, D. José María Vives, depositario de fondos municipales.

En Murcia, la señora doña Angéles Mora del Águila, esposa de D. Pedro Fernandez del Águila y hermana del penitenciario de aquella catedral.

Anoche hizo el Sr. Moret un acto político en el círculo de la izquierda. Pronunció un elocuentísimo discurso explicando la formación de la izquierda; atacó la política del gobierno; dijo que la izquierda no iría a confundirse en las filas de ningún otro partido; manifestó su creencia de que la Cámara camina a su próxima disolución. Y terminó afirmando la unidad del partido izquierdista.

El discurso se publicará íntegro dentro de pocos días. Los demócratas hacen de los grandes elogios.

El equipo de boda de la infanta doña Paz ha sido confeccionado en España. Cuatrocientos operarias, verdaderas artistas en bordados y costura, han

estado ocupadas durante dos meses en esa labor.

Figuran en el equipo, que se espondrá en breve en Palacio y que mañana será entregado a la familia real, magníficos juegos de cama, en que, a la finura de la tela, se unen los admirables bordados de las cifras P. B., con la corona real, y los variados adornos de encaje de Valenciennes, de Malinas, de Almagro y de Cataluña, reproducido en los encajes de seda bordado en los encajes de seda interior, que nada dejan que desear por el perfecto del bordado y la variedad de formas de mucha elegancia y novedad, y honnitas batas ó sauts de lit de terciopelo de lana blanca con grandes lazcos de faya y de qumana y botones de nácar.

Mención especial merecen los pañuelos: el destinado a la ceremonia nupcial es de finísimo y rico encaje de Alengon, y apenas queda sitio en el centro para el monograma P. B., primorosamente ejecutado; de igual encaje, de Valenciennes y Malinas, hay otros doce de mucho valor; bordados muy bien, unos veinticuatro, y más sencillos, formando artísticos paquetes, seis docenas.

Los pañuelos de encaje van encerrados en un sachet ó bolsa de seda color de rosa, lujosamente adornado.

Son dignos de llamar la atención los peinadores de batista con Valenciennes, encajes de Almagro, catalanes y belgas, de los llamados torcón; las matines, también de batista y de cachemir blanco, azul y rosa, y los retajos de franela, bordados de seda blanca y adornados con encajes; una gran colcha de batista con grandes encajes y en el centro un escudo con las cifras, que es verdadera obra de arte, y otra cubre cama no menos valiosa.

El equipo del día de boda admirablemente bordado y con riquísimos encajes; un cuerpo y enagua para el mismo día de batista pliegada, con larga traine de Valenciennes; varios pares de medias de seda caladas a mano y bordadas de colores.

Las batas son verdaderos trajes de elegantísima forma; hay una, de otomana color celeste, con encajes de seda, plumas rizadas y crepon de la India; otra de encaje de Malinas, con visos de aya rosa; y otra de terciopelo de lana color crema, con encajes de lana; completan estas toillettes las cofias correspondientes de los mismos colores y análogos adornos.

Los vestidos, abrigos y sombreros, de un gusto esquisito, son obra, así como la ropa blanca, de modistas españolas.

Todo cuanto constituye el equipo de boda ha sido confeccionado por compatriotas, y la mayor parte de las telas proceden de las fábricas de Cataluña y Valencia.

Vieta, dentistas.—Espoz y Miñá, 1.

En Quintanilla de Arriba (Valladolid) se ha cometido un doble crimen.

Paralelo que hace quince años fue condenado a presidio un joven que sostenía relaciones amorosas con una vecina suya.

Pasó el tiempo y la joven se casó con otro, con quien ha vivido feliz y contenta, hasta hace poco tiempo, en que, cumplida su condena, regresó al pueblo su antiguo amante.

Este, cuya desesperación al encontrar casada a su novia no tuvo límites, la ofreció dinero si se quería separar de su marido é irse a vivir con él, proposiciones que, naturalmente, fueron desechadas; entonces la amenazó con matar a su marido.

Marido y pretendiente tuvieron el sábado una entrevista, en que no debió ser muy conciliadora, porque el primero disparó al segundo un tiro de revolver y este a aquel dos. Ambos resultaron heridos, pero el antiguo novio, que fue el que recibió un tiro solo, es el que ofrece mayor gravedad.

Algunos abogados del colegio de Madrid van a dirigir una atenta queja al decano del mismo, para expresar el sentimiento con que han sabido que varios sujetos acostumbray a pedir

favores y aun a solicitar limosnas titulándose abogados, para alcanzar con más facilidad la gracia ó el estipendio, siendo así que lejos de poseer un título académico tienen una conducta bastante sospechosa.

Llamamos también acerca de este hecho la atención del público para que no se deje sorprender con este nuevo timo.

El Norte considera la campaña del Progreso contra la izquierda como una nota desatinada.

Consejos que da al gobierno un diario democrático: «La España, que pudiendo recrudescer las represalias arancelarias encerrase su defensa en una actitud que no extremase las medidas exageradas, aspirara a alguna prudencia al imperio germánico, que derogaría quizá su decreto, restableciendo el curso de las negociaciones.»

La declaración del Sr. Pelayo Cuesta, hecho en el Congreso, aunque presentada como opinión exclusiva y personalmente suya, ha causado muy buen efecto en los círculos mercantiles.

Dice Propaganda Liberal que el señor Moret priva a los amigos y correligionarios del colega del pan ecuarístico de sus principios y de su religión, tan solo porque no conculgan en el santuario del ex-ministro de Hacienda.

La Epoca se revuelve contra la dirección general de Contribuciones, suponiendo se ha estralimitado al convertir el cupo fijo de la territorial en cuota abierta.

La Iberia contesta que no ha habido semejante estralimitación. La transformación que censura el diario conservador se halla establecida en la ley de 31 de diciembre de 1881.

El Imparcial recuerda a la Iberia que defendió la gestión financiera del Sr. Camacho, y consigna que no ha sido nunca órgano de la izquierda.

Las represalias arancelarias de Alemania, aplicadas a los productos españoles, según el Liberal:

«Cuando los derechos de aduanas llegan a un límite que impiden el consumo, que es lo que nos sucedía con nuestros productos en Alemania, lo mismo da que se aumenten en 50 que en 100 por 100, ó que no sufran aumento.»

Conviene recordar aquí de nuevo que la importación de productos españoles en Alemania permanecía estacionaria en una exigua suma de seis millones, y aun era ahora algo menor que años atrás, mientras que la importación de productos alemanes en España había ido aumentando hasta llegar a 80 millones, sin contar otros 30, por lo menos, que vienen por Bélgica y Francia. En los alcoholes, por ejemplo, de 534000 quintales métricos, que en total esportaba Alemania, 311000 vienen a España. Veremos si viene la misma cantidad pagando por la columna primera del arancel. Y lo mismo decimos en punto a tejidos estrárames y otros productos, que si no vienen de Alemania, vendrán de otras naciones de Francia y Austria, por ejemplo.»

Anuncia un diario que todos los alumnos internos de la facultad de medicina de esta corte han presentado la dimisión.

Ha quedado disuelto el círculo popular Alfonsino, en virtud de acuerdo adoptado por sus socios, según dice el Diario Español.

El viernes se vió en la audiencia de Calatayud una causa importante. En la madrugada del 12 de julio último quiso un vecino de Ateca, llamado J. C., reclamar a los dueños de este finca, la negra de resultas de este lance, hubo una grave reyerta, entre aquel, su mujer, su hijo, su suegra y las nietas de esta, que terminó por aborrear y arrojar de casa todas ellas.

en vos, que tenéis tal reputación de finura y galantería...

—Pregua a esas frases... Responded, y no hagais observaciones de ninguna clase. ¿Cuál es la cifra total de las deudas contraídas por lady Emilia?

—La palabra «deudas» la baronesa se sobrelleva; y sin embargo, procuró responder en tono de aparente indiferencia.

—¿Dónde está algo? ¿Tenia deudas? Es extraño, porque vuestra posición, su fortuna.

—He aquí un papel, escrito sin duda de vuestra mano constatando los préstamos hechos por vuestra mediación. El total va más allá de su fortuna, como vos decís, y hace brecha en la mía. No importa, todo será pagado.

La baronesa exhaló un pequeño suspiro de satisfacción, como si se hubiera descargado de cierto peso con la afirmación de que aquellas deudas serian pagadas.

—¿Están aquí todas? —añadió Trievenor.—No voy nada que añadir a este exorbitante total?

—Pero... no sé... quizá algunas bagatelas... —Es que quiero hacer ahora la cuenta total que quisas más tarde no podría ser satisficcha, —dijo Trievenor con un tono tan decidido, que la baronesa pensó si no habría que temer de nuevo el que las deudas no fuesen pagadas.

—Los diamantes de familia, que yo la había regalado y que debían figurar en la hijuela de Eva, han sido vendidos en veinte mil libras esterlinas. ¿Qué ha sido de ese dinero?

—Emilia habrá dispuesto.

—Valen doble. ¿Cuál es el adquiridor? Quiere ver. Hace trescientos años que esas ricas perleras se heredan de padres a hijos en mi familia, y no deben salir fuera: ha sido una compra ilegal que la ley desaprueba. Yo haré desaparecer tal tratado.

—Mad. de Siffelle no supo ó no quiso pronunciar ningún nombre: protestó que los diamantes fueron vendidos a un joyero italiano que despues de comprarlos había partido y al que no volvió a ver.

Esta respuesta era admisible, y la baronesa tenía quizas sus razones particulares para no poner a lord en camino de hallar a los honrados negociantes que habían aprovechado, merced a la intermediaria, aquella ocasión de rapina.

Y sobre este punto persistió de tal modo, que —Ved aquí,—repuso enseñando otro papel,—la tota de otras varias alhajas y objetos de arte, vendidos a un tratante de Fleet-Street. El total son dos mil libras esterlinas. ¿Qué ha sido de este dinero?

—Emilia habrá dispuesto.

—Reparad que sumando todas estas cantidades se llega a formar un total de 120000 libras esterlinas, ó sean tres millones de francos (1) poco más de vuestra moneda francesa. Es imposible que tan exorbitante fortuna desapareciera tan rápidamente que no se puedan hallar las huellas; lady Emilia no puede haberla devorado; ¿es preciso que os reitero la misma pregunta?

—Aun cuando me la dirigiérais cien veces no podría responderos sino lo que ya os he dicho: «Emilia habrá dispuesto.» Ella ha firmado, ha recibido, ha empleado a su gusto. ¿De dónde sacáis que una señora de buena educación como yo, se mezclase en los pasos, préstamos y gastos de una amiga? Ciertamente que yo he prestado mi apoyo, he intervenido, pero ha sido solo por evitar a Emilia pasos desagradables ó viajes molestos; quizas cuando ella recurria a mí oponiéndome sus apuros, yo la he recomendado los negociantes más honrados con quienes yo tratara mis propios asuntos. Pero entre estos favores, que la amistad explica y justifica, y una participación más directa en los negocios secretos y privados de lady Emilia hay una distancia que nunca he pensado en franquear.

—¿Se debe algo más que las sumas aquí mencionadas?

—Sin afirmar nada de un modo positivo, diré que me parece que no: si algo hay olvidado no será de mucha importancia. Creo que pagando a los acreedores cuyos nombres figuran en esas notas, las deudas de lady Emilia habrán concluido.

—Pretendéis siempre ignorar el empleo que se ha dado a ese dinero?

—Ciertamente que sí.

—Vuestro aserto es desmentido por las cartas que yo he leído.

—Mad. de Siffelle vió con rabia que lord Trievenor comprendía muy bien el francés y, por tanto, no podía explicarse la calma relativa de su lenguaje.

—Como cómplice de Edgardo, habeis, sin duda alguna, participado del botín... Pero no es posible que ambos hayais devorado tan exorbitante suma en tan poco tiempo.

—Esa acusación no puede alcanzarme. No pido a nadie dinero, por lo cual me abstengo aun más de tomarlo... Mi fortuna, si no basta mi nombre y mi educación, me ponen al abrigo de semejante sospecha.

—Fortuna, nombre y educación, son dignas, en efecto... No tenéis ningún derecho al título de baronesa de Siffelle... sois la señorita Clotilde, una hedionda cortesana, y os ocupais en tenebrosas intrigas desde que no encontráis medio en vuestra baliza para hallar un partido acomodado, y juntáis a vuestras odiosas intrigas la cualidad de pensionada por Mr. Fouche, al cual servís de espía en este país.

La baronesa quiso justificar, pero Trievenor la mostró la correspondencia donde Edgardo, tratando los asuntos pecuniarios de ambos, escribía con claridad y con el más completo abandono; la enviaba notas que debían ser transmitidas a su protector el jefe de la policía francesa, y la hacía mil advertencias, mil reflexiones, que ponían al descubierto la historia de su pasado común. En fin, los diferentes párrafos que Trievenor había marcado con un anzano, por notables, contenían noticias biográficas de una rigorosa exactitud.

(1) Once y medio millones de reales de nuestra moneda de España. (N. del T.)

Aquella historia de pasado y presente quedaba completamente descubierta a los ojos del lord.

—¿Cuánto sintió entonces Clotilde el haber conservado aquellos papeles, que se habían de volver en arma contra ella y Edgardo en el porvenir?

Era una lección, pero llegaba tarde, y deploraba tanto el mal, como su imprudencia, porque no habiendo visto jamás un solo billete de su antiguo amante, se arrepentía ahora de aquel descuido, que la había impulsado a formar una completa y comprometedorá colección.

Su poca precaución no tenía escusa. Los caballeros de industria se esmeran en ocultar y disfrazar; pero cuando la engañifa ó la trama se ha descubierto, no cuidan de su disfraz; entonces se despojan de la hipocresía, cesan de representar la comedia y recobran su único carácter con cierta altivez y satisfacción.

Este está bien probado por aquellos funcionarios de justicia, cuya profesión les pone en contacto con ingeniosos criminales.

La capa cremonesa en que Clotilde estaba envuelta, la incomodaba sin duda, por lo cual, arrojándola sin temor, dijo al conde Carlos:

—En suma, pues que tan enterado estais, no vale la pena de negarlo. No es indispensable para hacerse llamar baronesa, ser una joven intachable... Y aunque yo fuera lo que suponéis, no os he hecho ninguna daga, no tenéis nada que reclamarme, y por consiguiente, podéis enteros de Decidme de una vez, ¿qué queréis de mí?

—No tengo ningún pacto que hacer con vos. Vos deberis obedecer cuanto se os ordene. Tenéis una parte de responsabilidad en la muerte de lady Emilia.

—¿Justamente!... ¡Acaso he sido yo quien la he embarazado! —esclamó Clotilde desairadamente.

—Os habeis aprovechado de gran cantidad de dinero... habeis sido cómplice en una hedionda intriga.

—De la cual os guardareis muy bien de queja-yos, porque para ello sería menester descubrir y explicar cosas que no debe seros muy agradables se sepan.

—No olvidéis que en lugar de enviros a presidio como intrigante, puedo enviros como espía de la nación enemiga.

—¡Ah! ¡ah! tendría que ir conmigo mi cómplice como vos decís. Nunca os atreveréis a hacer arrojar una nota infame sobre un Trievenor, nunca atestiguaréis que un hombre que lleva vuestro nombre es un traidor, un espía, y recibe, por serio, una paga del enemigo... ¿Que podais desterrarnos a ambos, quizas sea, pero no amo a vuestra honra y a vuestro nombre, es de cosa sabida.

Y suponiendo que se me antojó mataros, vuestro silencio si que será según entonces... Verdaderamente que me repugna mataros... pero de una sangre tan asquerosa como la vuestra... ¿Y si os salvo, seréis espaz de obedecerme? Esto fué dicho con un tono tan decidido que Clotilde tembló hasta la médula de los huesos: era verdaderamente un obstáculo que el lord podría aplastar sin escrupulo alguno y con muy buena voluntad no obstante la repugnancia natural de matar una mujer.

Sabia muy bien con quien tenía que habérselas, sabía el poder y carácter del lord.

Entonces se apresuró a protestar que todo lo que había dicho fué solamente para probar a su generosidad que conocía la fuerza de su posición invulnerable, tras la cual podía muy bien refugiarse.

se. Pero esto no era su modo de pensar; quería hacerse perdonar sirviendo a mildred en sus proyectos, fuesen estos cuales fuesen. Su buen deseo, tanto como su interés, la inclinaban a instalar entre ambos la benevolencia más completa; prefería mejor la protección de mildred que su enemistad; esperaba que su docilidad y buena fe serian mucho mejor que las más ardorosas protestas y juraba por su salvación someterse a lo que se le mandase.

Esto era precisamente lo que Trievenor quería. Sus órdenes actuales eran: que saliese de Bugalough y se retirase a un barrio solitario de Londres, donde el conde pudiese pasarla nuevas órdenes en caso de necesidad; que evitase toda clase de relaciones con Edgardo; que no hablase a nadie de los sucesos de que había sido testigo, y en caso necesario, que aparentase ignorarlos. Cesar en su correspondencia con Fouche; en una palabra, vivir en el retiro y soledad más completas.

Bajo estas condiciones la prometiía, no solamente el perdón, sino aun más, una recompensa bastante brillante para desvanecer a una persona menos ambiciosa que ella.

Clotilde protestó, prometió, escribió cuidadosamente las señas de la casa adonde pensaba dirigirse y donde esperaría órdenes superiores; puso en juego su palabra de honor de buena señorita, é hizo los juramentos más sagrados para apresurar más pronto el momento de su libertad.

Y cuando la fué concedido el permiso para retirarse, desapareció lo más ligeramente posible, felicitándose por haber salido de un modo tan pronto de un estado que estaba enredado.

Lord Trievenor llamó a Randal y le indicó las medidas que convenia adoptar relativas al cadáver de Mac Trevers.

La precedente escena había tenido lugar en presencia de dos cadáveres que no estaban cubiertos por sábanas.

al procedido. Este volvió después a su casa, hirió a su mujer, y al defenderla su madre, dio a ésta un golpe con un instrumento punzante y la dejó muerta en el acto. El agresor huyó a Zaragoza y se escondió en el canal de donde fue estado casi muerto. Una vez vuelto en sí, lamentó que le hubieran salvado, manifestando su dolor por el crimen cometido contra persona a quien quería más que a sí mismo.

Doce o catorce testigos declararon en juicio oral que J. C. había sido apaleado frecuentemente por su mujer y su suegra, a quienes, sin embargo, manifestaba siempre gran cariño y sumisión a ésta última, a la que si mató, fue por un arrebatado, y que el reo era pobre de espíritu, apocado hasta el esbozo.

El fiscal se fijó mucho en el parentesco que unía al procedido con su madre política y pidió para el 18 años de reclusión y accesorias. El defensor también evocó ese mismo parentesco, apreciando tal circunstancia no como agravante, sino como atenuante, y fijándose en la conducta irreprochable del reo, en su arrepentimiento y en su pobreza de espíritu, no pidió para el procedimiento la absolución; pero rogó al tribunal que se aplicase al reo leve pena, o cuando más seis u ocho años de prisión mayor.

Durante la vista llamó la atención, que la misma esposa del acusado acriminase encarnizadamente a su esposo, mientras que su hija y muchos vecinos de Ateca defendían calorosamente al acusado.

El *Imparcial* continúa su campaña contra lo que el colega califica de grandes plazas de los municipios, el concejal de lujo y el concejal de oficio.

Un diario democrático recomienda al cuerpo electoral que no vote en las próximas elecciones municipales a hombres políticos.

Dice el *Liberal* que hay demócratas de cerámica y demócratas de algodón con vista de hilo.

Por la vía de los Estados-Unidos hemos recibido la siguiente carta de uno de nuestros correspondientes de la isla de Cuba:

«Habana, 1.º»

Después de la cuestión Loren, que tanto ha preocupado la atención pública, y cuyo desenlace ya se conoce, puesto que es segura la marcha del director de Hacienda en el vapor del día 8, ha surgido otra que está llamada a dar juego entre la gente más levantada de los que aquí se apropian el título de liberales con privilegio esclusivo.

Es el caso, que un periódico democrático, la *Discusión*, que aunque defendiendo siempre ideas muy avanzadas, ha pretendido hacerse pasar por paladín de los intereses de España en Cuba, ha publicado una serie de artículos proponiendo una coalición entre los demócratas y los autonomistas. Es decir, que ha levantado la bandera de la autonomía, abandonando resueltamente el campo de los que quieren la prosperidad de Cuba, como provincia española.

Hay aquí un grupo, no muy numeroso por cierto, que profesa las ideas democráticas y que desearía para la nación tal ó cual forma de gobierno; pero que respecto a las cuestiones de Cuba, respecto a los lazos de unión entre la metrópoli y la gran Antilla, se inspira en un solo pensamiento, en una sola idea patriótica, la de estrechar más y más los lazos entre la madre patria y su hija predilecta.

Algunos de esos demócratas están afiliados al partido de unión-constitucional, porque en este partido caben todos, porque en este partido no hay exclusivismos de escuela y en él encuentran un puesto todos los que se hallan dispuestos a sostener los grandes intereses que España tiene que defender en Cuba.

Otros, los menos, forman una agrupación independiente, que tiene por órgano en la prensa el *Demócrata* y la *Razon*.

Estos que no tienen mezcla de autonomismo, y que rechazan toda connivencia con el exiguo grupo que defiende aquellas ideas, ha protestado en unipon los periódicos que llaman conservadores, contra la evolución realizada por la *Discusión*, con escaso acierto y miras intencionadas.

Esto ha dado motivo a que se sostenga viva la polémica periodística y a que salgan a relucir los tan manoseados nombres de *intrusivos*, *retrogrados*, *exclusivistas*, *negros*, *etc.*, etc., con que los periódicos autonomistas bautizan a los constitucionales para estraviar la opinión pública.

Peró por fortuna la opinión pública tiene ya formado su juicio. Sabe que en el partido de unión constitucional no existe semejante exclusivismo, puesto que cubanos de todas las clases y de todas las edades forman en él y defienden con igual calor las mismas ideas que los nacidos en la Península.

Sabe que los autonomistas, que son pocos, muy pocos en número, comparecen con el gran partido nacional, callan y se muestran indiferentes a lo que ellos llaman *los males de Cuba*, cuando son objeto de complacencia y obtienen destinos; y, por el contrario, vociferan y llenan el espacio con sus gritos de terror por el próximo hundimiento del globo, cuando hay un ministro que se muestra ménos lato en otorgarles sus mercedes.

Y respecto al sambenito de *negros* que quieren echar sobre los asimilistas, refirió un hecho histórico que dará la medida de los puntos que calzan esos señores en materia de tolerancia y de amor a la igualdad. Un periódico muy entendido y muy conocido el *Sr. Veytia*, que pertenece a la clase en el color, tomó passage en primera en el ferrocarril de Matanzas. Tres mozaletas de los que más vociferan de autonomistas, manifestaron al conductor su indignación por la presencia en aquel coche de un hombre negro. El conductor advirtió al *Sr. Veytia* que debía abandonar el departamento.

«Por qué?»
«Porque aquí no pueden ir las personas de color.»
«Si en coche de primera pueden ir los caballeros, en éste iré yo.»
Y enseñó las insignias de dos cruces de Isabel la Católica que le ha concedido el gobierno español. Y Veytia continuó en su puesto a despecho de los humanitarios y demócratas autonomistas.

El resultado de las elecciones parciales de diputados y senadores que acaban de verificarse, es el siguiente, según datos oficiales:

Diputados a Cortes:
Por Ferranols, ha salido triunfante el *Sr. Ferratges*, que ha obtenido 1302 votos.

Por Cuenca, D. Joaquín Giron, adicto, que ha alcanzado 1138 votos contra 408 del candidato izquierdista *Sr. Ortega* y 41 de D. Antonio Rivera.

Por Logroño, D. Tirso Rodríguez, sin oposición, 4593.

Mondongo, D. Cándido Martínez, 1400 votos.

Chantada, D. Isidro Aguado y Mora. Falta algunos datos.

Valencia de Don Juan, Sr. Alonso Castrillo, sin oposición.

Solsona (Lérida), Sr. Azcárraga, adicto.

Astudillo, D. Lorenzo García, adicto 2038 votos.

Pamplona, dos diputados: D. Wenceslao Martínez, adicto, 2002; D. Miguel Díez Ulzurrun, adicto, 1822.

El marqués de Vadillo ha obtenido 985 votos, y D. Serafín Olave, 148.

El marqués de Abarzuza, posibilista, por 138 votos.

El señor marqués de Arlanza ha sido elegido por Granada, habiendo obtenido 173 votos.

En Huesca ha sido elegido el señor Abarzuza, posibilista, por 138 votos.

El señor marqués de Arlanza ha sido elegido por Granada, habiendo obtenido 173 votos.

En Huesca ha sido elegido el señor Abarzuza, posibilista, por 138 votos.

El señor marqués de Arlanza ha sido elegido por Granada, habiendo obtenido 173 votos.

En Huesca ha sido elegido el señor Abarzuza, posibilista, por 138 votos.

El señor marqués de Arlanza ha sido elegido por Granada, habiendo obtenido 173 votos.

En Huesca ha sido elegido el señor Abarzuza, posibilista, por 138 votos.

El señor marqués de Arlanza ha sido elegido por Granada, habiendo obtenido 173 votos.

En Huesca ha sido elegido el señor Abarzuza, posibilista, por 138 votos.

El señor marqués de Arlanza ha sido elegido por Granada, habiendo obtenido 173 votos.

En Huesca ha sido elegido el señor Abarzuza, posibilista, por 138 votos.

El señor marqués de Arlanza ha sido elegido por Granada, habiendo obtenido 173 votos.

En Huesca ha sido elegido el señor Abarzuza, posibilista, por 138 votos.

El señor marqués de Arlanza ha sido elegido por Granada, habiendo obtenido 173 votos.

En Huesca ha sido elegido el señor Abarzuza, posibilista, por 138 votos.

El señor marqués de Arlanza ha sido elegido por Granada, habiendo obtenido 173 votos.

En Huesca ha sido elegido el señor Abarzuza, posibilista, por 138 votos.

El señor marqués de Arlanza ha sido elegido por Granada, habiendo obtenido 173 votos.

En Huesca ha sido elegido el señor Abarzuza, posibilista, por 138 votos.

El señor marqués de Arlanza ha sido elegido por Granada, habiendo obtenido 173 votos.

El señor marqués de Arlanza ha sido elegido por Granada, habiendo obtenido 173 votos.

En Huesca ha sido elegido el señor Abarzuza, posibilista, por 138 votos.

El señor marqués de Arlanza ha sido elegido por Granada, habiendo obtenido 173 votos.

En Huesca ha sido elegido el señor Abarzuza, posibilista, por 138 votos.

El señor marqués de Arlanza ha sido elegido por Granada, habiendo obtenido 173 votos.

En Huesca ha sido elegido el señor Abarzuza, posibilista, por 138 votos.

El señor marqués de Arlanza ha sido elegido por Granada, habiendo obtenido 173 votos.

En Huesca ha sido elegido el señor Abarzuza, posibilista, por 138 votos.

El señor marqués de Arlanza ha sido elegido por Granada, habiendo obtenido 173 votos.

En Huesca ha sido elegido el señor Abarzuza, posibilista, por 138 votos.

El señor marqués de Arlanza ha sido elegido por Granada, habiendo obtenido 173 votos.

EDICION DE LA NOCHE

HOY 20 DE MARZO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde, después de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes ESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 20.
Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 63 1/8.
Oporto, 20.
Han sido puestos en libertad los individuos presos aquí por sospechas de tener participación en la sociedad secreta *La Mano Negra*.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS:

Ayer fué recibido en audiencia privada por S. M. la reina Isabel, nuestro amigo el ex-diputado Sr. D. Francisco Belmonte.

Noticias de espectáculos:
Añoche se verificó en Price la función de despedida de la señora Pradessi.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS:

Añoche recibimos el siguiente telegrama: «Paris, 19 (3.º tarde).—Mad. Favor ha obtenido un éxito extraordinario en el teatro de Versailles, en el tercer acto de *La aventura*, siendo llamada ocho veces a la escena, en compañía de todos los demás artistas.—S.»

—Ha llegado a Madrid el conocido primer actor, D. Manuel Ossorio, hermano del malogrado y eminente artista D. Fernando. Desearíamos volverle a ver actuar en uno de los teatros de Madrid, recordando los triunfos que obtuvo en compañía del eminente Joaquín Arjona, en los teatros de Variedades y Español.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS:

Añoche recibimos el siguiente telegrama: «Paris, 19 (3.º tarde).—Mad. Favor ha obtenido un éxito extraordinario en el teatro de Versailles, en el tercer acto de *La aventura*, siendo llamada ocho veces a la escena, en compañía de todos los demás artistas.—S.»

—Ha llegado a Madrid el conocido primer actor, D. Manuel Ossorio, hermano del malogrado y eminente artista D. Fernando. Desearíamos volverle a ver actuar en uno de los teatros de Madrid, recordando los triunfos que obtuvo en compañía del eminente Joaquín Arjona, en los teatros de Variedades y Español.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS:

Añoche recibimos el siguiente telegrama: «Paris, 19 (3.º tarde).—Mad. Favor ha obtenido un éxito extraordinario en el teatro de Versailles, en el tercer acto de *La aventura*, siendo llamada ocho veces a la escena, en compañía de todos los demás artistas.—S.»

—Ha llegado a Madrid el conocido primer actor, D. Manuel Ossorio, hermano del malogrado y eminente artista D. Fernando. Desearíamos volverle a ver actuar en uno de los teatros de Madrid, recordando los triunfos que obtuvo en compañía del eminente Joaquín Arjona, en los teatros de Variedades y Español.

ESPECTACULO PARA MAÑANA. LICEO CAPELLANES.—A 12.—El protagonista.—Por lo flamenco.—Dar la castaña.—Raymond.—En el baile.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 20. VALORES PÚBLICOS. ÚLTIMOS PRECIOS DEL 19 DEL 20.

DIARIO DE NOTICIAS GENERALES DE INTERES LOCAL

Miércoles 21 de Marzo de 1883.

Santo del día: San Benito, abad.

AVISOS OFICIALES

ALMANAQUE

SANTOS DEL DIA 21.—San Benito, abad.—No se puede comor...

CULTOS

En la Real Capilla, San Ginés y San Isidro, mañana a las diez y diez y media...

AYUNTAMIENTO DE MADRID

D. José Abascal y Carredano, alcalde-presidente del escelentísimo ayuntamiento consuetudinario de esta M. H. villa.

sobre la Tesorería de Hacienda, pueden presentarse en la intervención de la misma a pasar la revista...

Penisiones remuneratorias. Secuestros de los ex-infantes. Regulares exaltados.

Monte pío militar, primera clase, letra de la A a la L.

Monte pío militar, tercera clase, letra de la M a la Z.

Monte pío militar, primera clase, letra de la A a la L.

Monte pío militar, segunda clase, letra de la M a la Z.

Monte pío civil, letra de la D a la F.

Monte pío civil, letra de la G a la I.

Monte pío civil, letra de la J a la L.

Monte pío civil, letra de la M a la Q.

Monte pío civil, letra de la R a la Z.

Crucías pensionadas.

Retirados de Guerra. Coronales. Tenientes coronales. Comandantes.

Retirados. Capitanes.

Retirados de Guerra. Tenientes y alférezes.

Retirados de Guerra. Sargentos, cabos y plana mayor de tropa.

Retirados de Guerra. Soldados.

Jubilados de todos los ministerios y de la Real Casa.

Cesantes de todos los ministerios y de la Real Casa.

Advertencias.

1.ª La revista es personal, y por lo tanto no puede escusarse la presentación de los interesados...

2.ª Los que no puedan presentarse en esta intervención, por hallarse ausentes, deberán hacerlo...

3.ª Si alguno de los que residen en esta corte no pudiese verificarlo por imposibilidad física absoluta lo manifestará por escrito...

4.ª Los que se hallen en el extranjero, ante el consul español del punto de salida, o en el del más inmediato, espresando todo su vecindad o residencia fija.

5.ª Los que residan en esta corte no pudiesen verificarlo por imposibilidad física absoluta lo manifestará por escrito...

6.ª Los que se hallen en el extranjero, ante el consul español del punto de salida, o en el del más inmediato, espresando todo su vecindad o residencia fija.

7.ª Si alguno de los que residen en esta corte no pudiese verificarlo por imposibilidad física absoluta lo manifestará por escrito...

8.ª Los que se hallen en el extranjero, ante el consul español del punto de salida, o en el del más inmediato, espresando todo su vecindad o residencia fija.

9.ª Los que residan en esta corte no pudiesen verificarlo por imposibilidad física absoluta lo manifestará por escrito...

10.ª Los que se hallen en el extranjero, ante el consul español del punto de salida, o en el del más inmediato, espresando todo su vecindad o residencia fija.

11.ª Los que residan en esta corte no pudiesen verificarlo por imposibilidad física absoluta lo manifestará por escrito...

12.ª Los que se hallen en el extranjero, ante el consul español del punto de salida, o en el del más inmediato, espresando todo su vecindad o residencia fija.

13.ª Los que residan en esta corte no pudiesen verificarlo por imposibilidad física absoluta lo manifestará por escrito...

14.ª Los que se hallen en el extranjero, ante el consul español del punto de salida, o en el del más inmediato, espresando todo su vecindad o residencia fija.

15.ª Los que residan en esta corte no pudiesen verificarlo por imposibilidad física absoluta lo manifestará por escrito...

16.ª Los que se hallen en el extranjero, ante el consul español del punto de salida, o en el del más inmediato, espresando todo su vecindad o residencia fija.

17.ª Los que residan en esta corte no pudiesen verificarlo por imposibilidad física absoluta lo manifestará por escrito...

18.ª Los que se hallen en el extranjero, ante el consul español del punto de salida, o en el del más inmediato, espresando todo su vecindad o residencia fija.

19.ª Los que residan en esta corte no pudiesen verificarlo por imposibilidad física absoluta lo manifestará por escrito...

20.ª Los que se hallen en el extranjero, ante el consul español del punto de salida, o en el del más inmediato, espresando todo su vecindad o residencia fija.

21.ª Los que residan en esta corte no pudiesen verificarlo por imposibilidad física absoluta lo manifestará por escrito...

22.ª Los que se hallen en el extranjero, ante el consul español del punto de salida, o en el del más inmediato, espresando todo su vecindad o residencia fija.

23.ª Los que residan en esta corte no pudiesen verificarlo por imposibilidad física absoluta lo manifestará por escrito...

24.ª Los que se hallen en el extranjero, ante el consul español del punto de salida, o en el del más inmediato, espresando todo su vecindad o residencia fija.

25.ª Los que residan en esta corte no pudiesen verificarlo por imposibilidad física absoluta lo manifestará por escrito...

26.ª Los que se hallen en el extranjero, ante el consul español del punto de salida, o en el del más inmediato, espresando todo su vecindad o residencia fija.

27.ª Los que residan en esta corte no pudiesen verificarlo por imposibilidad física absoluta lo manifestará por escrito...

28.ª Los que se hallen en el extranjero, ante el consul español del punto de salida, o en el del más inmediato, espresando todo su vecindad o residencia fija.

por los interesados, consignando en la parte superior la clase, letra del primer apellido y número con que figuran en nómina...

1.ª No se admitirán las féos de certificaciones que se presenten con fecha anterior a 25 del actual.

2.ª En los mismos términos y con iguales formalidades pasará la revista los administradores subalternos de rentas estancadas de esta provincia a los individuos que perciben sus haberes por sus oficinas, reuniendo a esta intervención, dentro de los diez y seis primeros días del mes próximo...

3.ª Dentro del mismo plazo de diez y seis días deberán los interesados dirigir a esta intervención, con relación individual, los documentos justificativos de rentas, en los que se espresará por certificación al dero, su residencia y todos los demás requisitos que determinan los párrafos anteriores, cuidando de consignar el haber a que tienen derecho los interesados, la fecha de la orden, y la certificación porque les fué concedida y la clase a que pertenecen, cuyos originales están obligados a exhibir.

4.ª Por el hecho de no asistir los interesados a la revista en la forma que se establece en las disposiciones anteriores, siempre que el motivo no se funde en la absoluta imposibilidad física, se procederá a la suspensión de la certificación por el término de tres meses, con arreglo a lo prevenido en la citada real orden de 22 de agosto de 1835.

Madrid 16 de marzo de 1883.—El interventor de Hacienda, Joaquín Riestra.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día para mañana: escelentísimo señor brigadier don Juan Pacheco.

Jefe de día: señor coronel del 2.º de ingenieros D. Arturo Escario.

Guardia del real Palacio: Castilla con su música, una sección de artillería y 22 caballos de Pavia.

Jefe de día y presidente de la junta de señores de previsiones: señor teniente coronel de Garelano don Juan Java N. Magallón.

Visita de hospital: 2.º de ingenieros, cuarto capitán.

Recepción de la plaza: señores de la plaza, segundo capitán.—Oficial y sargento de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: D. Garelano.

El general gobernador, Genazález Gueyche.

SUBSIDIO

Administración de contribuciones y rentas de la provincia de Madrid.—Contribución de subsidio.—Llegada a la época de la reunión de los gremios para la nombramiento de jefes de gremios y elección de los clasificadores que han de representar a los mismos en el próximo año económico de 1883-84, y que han de reparar las cuotas durante dicho ejercicio, etc.

1.ª Que se sirvan traer a esta oficina la candidatura de los interesados en el párrafo 1.º del art. 49 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 13 de julio de 1832, invista por el presente anuncio a todos los individuos de las clases que se espresan a continuación, para que por el orden que se señala y en el día y hora que se cita, se presenten en el local de esta administración, sito en la calle de Ancha de San Bernardo, núm. 8, para hacer uso del derecho que les concede dicho reglamento, en la forma que en el mismo se establece.

2.ª Para la mayor brevedad del acto y con el fin de evitar todo motivo de reclamación, esta administración hace a los señores que componen los gremios, las siguientes advertencias:

1.ª Que se sirvan traer a esta oficina la candidatura de los interesados en el párrafo 1.º del art. 49 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 13 de julio de 1832, invista por el presente anuncio a todos los individuos de las clases que se espresan a continuación, para que por el orden que se señala y en el día y hora que se cita, se presenten en el local de esta administración, sito en la calle de Ancha de San Bernardo, núm. 8, para hacer uso del derecho que les concede dicho reglamento, en la forma que en el mismo se establece.

2.ª Para la mayor brevedad del acto y con el fin de evitar todo motivo de reclamación, esta administración hace a los señores que componen los gremios, las siguientes advertencias:

1.ª Que se sirvan traer a esta oficina la candidatura de los interesados en el párrafo 1.º del art. 49 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 13 de julio de 1832, invista por el presente anuncio a todos los individuos de las clases que se espresan a continuación, para que por el orden que se señala y en el día y hora que se cita, se presenten en el local de esta administración, sito en la calle de Ancha de San Bernardo, núm. 8, para hacer uso del derecho que les concede dicho reglamento, en la forma que en el mismo se establece.

2.ª Para la mayor brevedad del acto y con el fin de evitar todo motivo de reclamación, esta administración hace a los señores que componen los gremios, las siguientes advertencias:

1.ª Que se sirvan traer a esta oficina la candidatura de los interesados en el párrafo 1.º del art. 49 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 13 de julio de 1832, invista por el presente anuncio a todos los individuos de las clases que se espresan a continuación, para que por el orden que se señala y en el día y hora que se cita, se presenten en el local de esta administración, sito en la calle de Ancha de San Bernardo, núm. 8, para hacer uso del derecho que les concede dicho reglamento, en la forma que en el mismo se establece.

2.ª Para la mayor brevedad del acto y con el fin de evitar todo motivo de reclamación, esta administración hace a los señores que componen los gremios, las siguientes advertencias:

1.ª Que se sirvan traer a esta oficina la candidatura de los interesados en el párrafo 1.º del art. 49 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 13 de julio de 1832, invista por el presente anuncio a todos los individuos de las clases que se espresan a continuación, para que por el orden que se señala y en el día y hora que se cita, se presenten en el local de esta administración, sito en la calle de Ancha de San Bernardo, núm. 8, para hacer uso del derecho que les concede dicho reglamento, en la forma que en el mismo se establece.

2.ª Para la mayor brevedad del acto y con el fin de evitar todo motivo de reclamación, esta administración hace a los señores que componen los gremios, las siguientes advertencias:

1.ª Que se sirvan traer a esta oficina la candidatura de los interesados en el párrafo 1.º del art. 49 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 13 de julio de 1832, invista por el presente anuncio a todos los individuos de las clases que se espresan a continuación, para que por el orden que se señala y en el día y hora que se cita, se presenten en el local de esta administración, sito en la calle de Ancha de San Bernardo, núm. 8, para hacer uso del derecho que les concede dicho reglamento, en la forma que en el mismo se establece.

2.ª Para la mayor brevedad del acto y con el fin de evitar todo motivo de reclamación, esta administración hace a los señores que componen los gremios, las siguientes advertencias:

1.ª Que se sirvan traer a esta oficina la candidatura de los interesados en el párrafo 1.º del art. 49 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 13 de julio de 1832, invista por el presente anuncio a todos los individuos de las clases que se espresan a continuación, para que por el orden que se señala y en el día y hora que se cita, se presenten en el local de esta administración, sito en la calle de Ancha de San Bernardo, núm. 8, para hacer uso del derecho que les concede dicho reglamento, en la forma que en el mismo se establece.

2.ª Para la mayor brevedad del acto y con el fin de evitar todo motivo de reclamación, esta administración hace a los señores que componen los gremios, las siguientes advertencias:

1.ª Que se sirvan traer a esta oficina la candidatura de los interesados en el párrafo 1.º del art. 49 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 13 de julio de 1832, invista por el presente anuncio a todos los individuos de las clases que se espresan a continuación, para que por el orden que se señala y en el día y hora que se cita, se presenten en el local de esta administración, sito en la calle de Ancha de San Bernardo, núm. 8, para hacer uso del derecho que les concede dicho reglamento, en la forma que en el mismo se establece.

2.ª Para la mayor brevedad del acto y con el fin de evitar todo motivo de reclamación, esta administración hace a los señores que componen los gremios, las siguientes advertencias:

1.ª Que se sirvan traer a esta oficina la candidatura de los interesados en el párrafo 1.º del art. 49 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 13 de julio de 1832, invista por el presente anuncio a todos los individuos de las clases que se espresan a continuación, para que por el orden que se señala y en el día y hora que se cita, se presenten en el local de esta administración, sito en la calle de Ancha de San Bernardo, núm. 8, para hacer uso del derecho que les concede dicho reglamento, en la forma que en el mismo se establece.

2.ª Para la mayor brevedad del acto y con el fin de evitar todo motivo de reclamación, esta administración hace a los señores que componen los gremios, las siguientes advertencias:

1.ª Que se sirvan traer a esta oficina la candidatura de los interesados en el párrafo 1.º del art. 49 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 13 de julio de 1832, invista por el presente anuncio a todos los individuos de las clases que se espresan a continuación, para que por el orden que se señala y en el día y hora que se cita, se presenten en el local de esta administración, sito en la calle de Ancha de San Bernardo, núm. 8, para hacer uso del derecho que les concede dicho reglamento, en la forma que en el mismo se establece.

2.ª Para la mayor brevedad del acto y con el fin de evitar todo motivo de reclamación, esta administración hace a los señores que componen los gremios, las siguientes advertencias:

1.ª Que se sirvan traer a esta oficina la candidatura de los interesados en el párrafo 1.º del art. 49 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 13 de julio de 1832, invista por el presente anuncio a todos los individuos de las clases que se espresan a continuación, para que por el orden que se señala y en el día y hora que se cita, se presenten en el local de esta administración, sito en la calle de Ancha de San Bernardo, núm. 8, para hacer uso del derecho que les concede dicho reglamento, en la forma que en el mismo se establece.

2.ª Para la mayor brevedad del acto y con el fin de evitar todo motivo de reclamación, esta administración hace a los señores que componen los gremios, las siguientes advertencias:

1.ª Que se sirvan traer a esta oficina la candidatura de los interesados en el párrafo 1.º del art. 49 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 13 de julio de 1832, invista por el presente anuncio a todos los individuos de las clases que se espresan a continuación, para que por el orden que se señala y en el día y hora que se cita, se presenten en el local de esta administración, sito en la calle de Ancha de San Bernardo, núm. 8, para hacer uso del derecho que les concede dicho reglamento, en la forma que en el mismo se establece.

2.ª Para la mayor brevedad del acto y con el fin de evitar todo motivo de reclamación, esta administración hace a los señores que componen los gremios, las siguientes advertencias:

1.ª Que se sirvan traer a esta oficina la candidatura de los interesados en el párrafo 1.º del art. 49 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 13 de julio de 1832, invista por el presente anuncio a todos los individuos de las clases que se espresan a continuación, para que por el orden que se señala y en el día y hora que se cita, se presenten en el local de esta administración, sito en la calle de Ancha de San Bernardo, núm. 8, para hacer uso del derecho que les concede dicho reglamento, en la forma que en el mismo se establece.

2.ª Para la mayor brevedad del acto y con el fin de evitar todo motivo de reclamación, esta administración hace a los señores que componen los gremios, las siguientes advertencias:

1.ª Que se sirvan traer a esta oficina la candidatura de los interesados en el párrafo 1.º del art. 49 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 13 de julio de 1832, invista por el presente anuncio a todos los individuos de las clases que se espresan a continuación, para que por el orden que se señala y en el día y hora que se cita, se presenten en el local de esta administración, sito en la calle de Ancha de San Bernardo, núm. 8, para hacer uso del derecho que les concede dicho reglamento, en la forma que en el mismo se establece.

2.ª Para la mayor brevedad del acto y con el fin de evitar todo motivo de reclamación, esta administración hace a los señores que componen los gremios, las siguientes advertencias:

1.ª Que se sirvan traer a esta oficina la candidatura de los interesados en el párrafo 1.º del art. 49 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 13 de julio de 1832, invista por el presente anuncio a todos los individuos de las clases que se espresan a continuación, para que por el orden que se señala y en el día y hora que se cita, se presenten en el local de esta administración, sito en la calle de Ancha de San Bernardo, núm. 8, para hacer uso del derecho que les concede dicho reglamento, en la forma que en el mismo se establece.

2.ª Para la mayor brevedad del acto y con el fin de evitar todo motivo de reclamación, esta administración hace a los señores que componen los gremios, las siguientes advertencias:

1.ª Que se sirvan traer a esta oficina la candidatura de los interesados en el párrafo 1.º del art. 49 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial de 13 de julio de 1832, invista por el presente anuncio a todos los individuos de las clases que se espresan a continuación, para que por el orden que se señala y en el día y hora que se cita, se presenten en el local de esta administración, sito en la calle de Ancha de San Bernardo, núm. 8, para hacer uso del derecho que les concede dicho reglamento, en la forma que en el mismo se establece.

2.ª Para la mayor brevedad del acto y con el fin de evitar todo motivo de reclamación, esta administración hace a los señores que componen los gremios, las siguientes advertencias:

A las doce.—Muebles de lujo. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las dos.—Tiendas de fiambres. A las tres.—Sal común.

A las tres.—Joyas y piedras preciosas por menor. A la una y media.—Fondas con mesa redonda.

A las diez y media de la mañana.—Tiendas de abacería.

A las once y cuarto.—Vendedores al por menor de loza entre fina y vidrios blancos.

A las once y tres cuartos.—Vendedores al por menor en cajones situados en mercados públicos de tocino, jamones y embutidos del país.

A las once y media.—Vendedores de relojes.

A la una.—Idem al por menor de pescados frescos.

A las once y tres cuartos.—Vendedores al por menor de pescados frescos.

A las once y media.—Casas de pupilos o de huéspedes que paguen desde 1000 pesetas hasta 1999 anuales de alquiler o arrendamiento de habitaciones.

A las dos.—Limpia-botas en salón.

A las dos y media.—Tabernas fuera del casco de la población.

A las tres y tres cuartos.—Tiendas de paños y vendas, cachorros o vestidas de loza ordinaria.

A las cuatro y media.—Id. de juguetes o barajitas del país.

A las diez y media de la mañana.—Tiendas de frutas frescas o secas y hortalizas.

A las once y tres cuartos.—Vendedores de muebles de madera de pino.

A las once y media.—Idem de objetos de metal blanco.

A las once y media.—Idem de camas de metal dorado, etc.

A las dos.—Idem de terciopelos, pañuelos de Manila, etc.

A las tres.—Idem de papel de todas clases al por mayor.

A las diez de la mañana.—Vendedores de harinas y cereales.

A las diez y media.—Cafés sin comidas.

A las once y media.—Casas de huéspedes.

A las doce y media.—Vendedores y alquiladores de pianos, órganos, etc.

A la una y media.—Modistas surtiendo generos.